

REGLAMENTO TRAIL SIERRA DE NAMBROCA

ART. 1: ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de Nambroca, junto con la empresa Deporchip, organizan el *Trail Sierrra de Nambroca* que se celebrará en el municipio de Nambroca el sábado, 11 de Mayo.

La participación supone el conocimiento y aceptación del presente Reglamento. El organizador se reserva el derecho a modificar el presente Reglamento y en su caso, la suspensión de la prueba, por causas extremas.

ART. 2: PARTICIPANTES

Podrán tomar parte en la prueba todas aquellas personas que lo deseen, estén federadas o no, y estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en forma establecida para ello. También existirán pruebas infantiles, con distancias adaptadas a la edad.

ART. 3: INSCRIPCIONES

Hasta las 9'00 h del Viernes 10 de Mayo.

No se admitirán inscripciones el día de la carrera bajo ningún concepto.

Trail 14 kms, Trail 10 kms y Senderismo km: Inscripciones en www.deporchip.com

ART.4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes se comprometen a:

- A) Aceptar todos los artículos del presente reglamento.
- B) Realizar la totalidad del recorrido determinado por la organización, respetando en todo momento las indicaciones de los jueces, Servicio de Organización, Protección Civil y Policía Local.
- C) Llevar el dorsal durante toda la prueba de manera bien visible.
- D) Portar el chip de control en el dorsal durante todo el recorrido.

DESCALIFICACIONES: Se descalificará a todo corredor que no complete el recorrido oficial de la prueba, corra sin dorsal visible, corra con el dorsal de otro corredor, no se atenga al presente reglamento o modifique, deteriore o manipule el dorsal.

ART.5: ENTREGA DE DORSAL, CHIP OFICIAL

A todos los participantes se les entregará el chip, dorsal y bolsa de corredor en la zona de salida, de 16:30 hasta 30 minutos antes de la salida, el propio día del evento.

ART.6: CATEGORÍAS Y PREMIOS



18:00 H. SALIDA SENDERISMO (no competitiva) 18:30 H: SALIDA DISTANCIAS 14 – 10 KMS

- Junior (Masculino y Femenino): 2009 al 2005
- Senior (Masculino y Femenino): 2.004 al 1982
- Veteranos 1 (Masculino y Femenino): 1981 al 1971
- Veteranos 2 (Masculino y Femenino): 1970 y anteriores.
- Absoluta Local (Masculino y Femenino)

ART.7. PRECIO DE LA INSCRIPCIÓN:

Promoción APERTURA INSCRIPCIONES:

- SENDERISMO (no competitiva) → 6 €
 - 10 KMS. → 8 €
 - 14 KM.S→ 10 €

A PARTIR DEL 14 DE ABRIL

- SENDERISMO (no competitiva) → 8 €
 - 10 KMS. → 12 €
 - 14 KM.S → 14 €

Las inscripciones de menores de edad en las carreras absolutas deberán efectuarse por los padres o tutores legales de los mismos, de acuerdo con las indicaciones fijadas en el formulario de inscripción a la carrera. En todo caso, los padres o tutores declaran y manifiestan que reconocen ostentar la capacidad legal de representación del menor participante, y que la inscripción se hace bajo su única y exclusiva responsabilidad. El pago de la cuota de inscripción se realiza a través de la mencionada web.

ART. 8. NÚMERO DE INSCRITOS

El cupo máximo de corredores inscritos será de quinientas personas (500) entre los tres eventos (10k-14k-SENDERISMO).

ART. 9. TROFEOS Y PREMIOS

Todos los corredores inscritos al llegar a Meta serán obsequiados con avituallamiento sólido y líquido. Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán un trofeo. Los trofeos no serán acumulables. También habrá premios para los ganadores locales de cada distancia empadronados en Nambroca.

ART. 10. SEGURO



Los participantes estarán cubiertos por una Póliza de Seguros de Responsabilidad Civil y un Seguro de Accidentes. Excluyendo los casos derivados de un padecimiento latente, inobservancia de las normas que resulten de aplicación, así como cualquier otra circunstancia que resulte excluida. También quedan excluidos posibles accidentes por desplazamientos.

Los participantes aceptan formar correr bajo su responsabilidad y propio riesgo. En el momento de la inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para completar el recorrido de la prueba. La organización declina responsabilidad de los daños que participantes puedan ocasionar durante la prueba, causarse ellos mismo o derivar de ellos a terceros.

ART.11. DESCALIFICACION

El servicio médico de la competición y el juez árbitro están facultados para hacer retirarse durante la carrera a cualquier participante que manifieste mal estado físico, no realice el recorrido completo, no lleve dorsal o manifieste un comportamiento antideportivo.

ART.12. FOTOGRAFÍAS

Por el mero hecho de la inscripción tanto en carreras absolutas como infantiles, el participante reconoce y acepta que sus fotografías podrán ser publicadas en la web oficial del ayuntamiento.

Los padres y/o tutores reconocen y garantizan que ostentan la capacidad legal de representación del menor de edad al que inscriben en la carrera, otorgando asimismo la autorización para que las fotografías en las que dicho menor aparezca sean publicados por los mismos medios y con la misma finalidad.

ART.13. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Con la aceptación del presente reglamento, los participantes aceptan expresamente lo previsto en el presente Articulado en relación con el tratamiento de sus datos de carácter personal.

Mediante la inscripción en la prueba y la aceptación del presente Reglamento, y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, el participante consiente que los datos personales que voluntariamente facilita a través del formulario de inscripción se incorporen a un fichero titularidad deporchip.com.

Dichos datos únicamente serán utilizados para poder identificarle a usted y a llevar a cabo todas las gestiones administrativas y de gestión necesarias para la organización de la prueba y su participación en la misma así como para enviarle cualquier tipo de información de interés acerca de los eventos o acciones organizados.

ART.14. POSTERGACIÓN O MODIFICACIÓN DE LA CARRERA.

La organización se reserva el derecho de postergación y/o cancelación y/o modificación de la carrera por razonas climatológicas o de fuerza mayor. No dando lugar a reclamos posteriores por parte de los participantes, siempre y cuando cualquiera de estas acciones estuviese justificada según lo previsto (climatología, fuerza mayor o decisiones gubernamentales de



cualquier índole). Para cualquier duda en la interpretación del presente reglamento, se deberá consultar a la Organización previo a la competición y/o durante la misma.